

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00247** de **MARTHA VIVIANA CALDERÓN RINCÓN** contra **PARQUES Y FUNERARIAS S.A**, informando que por un imprevisto de naturaleza personal del señor Juez, no se llevará a cabo la diligencia fijada para el día treinta y uno (31) de agosto de 2023 a la hora de las 08:00 AM dentro del proceso de la referencia. Sírvese proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

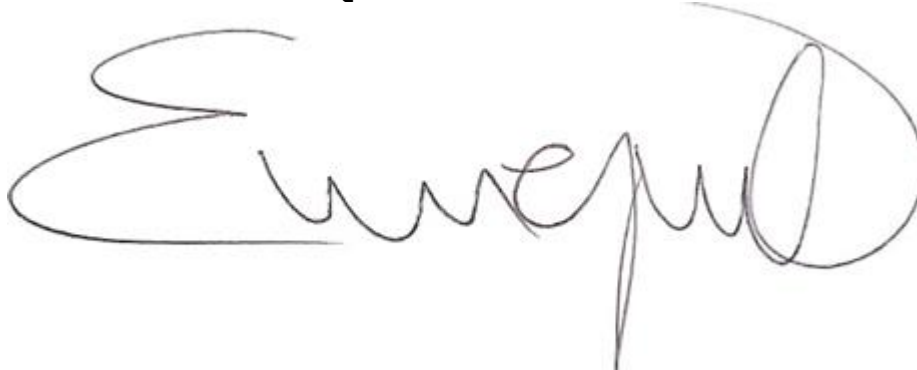
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y la eventualidad ocurrida, el Juzgado encuentra necesario fijar nueva fecha para la celebración de las **AUDIENCIAS OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, previstas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., de manera virtual mediante la utilización de la plataforma TEAMS de Microsoft, la cual tendrá lugar el día martes **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

NJHM

**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
HOY 24/08/2023 SE NOTIFICA EL AUTO**

ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 087



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIA